ANEXO B

CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS	**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
	Lugar y Fecha: Buenos Aires, 16 de Febrero de 2024

ENTIDAD ADHERENTE:	BANCO MARIVA S.A.
DOMICILIO:	SARMIENTO 500.

Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el **"Reglamento"** y el **"Código"**, respectivamente), declara que la Entidad Adherente:

(i) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento;

(ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: ;

(iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: ; y

(iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código;

Firma: _____

Aclaración: Juan Facundo Castillo Videla

Cargo: Responsable de Cumplimiento

Para uso interno del Consejo de Autorregulación	**Recibido por:**	
	Fecha:	
	Ingreso Nro.:	